



Arzobispado de  
Buenos Aires

Causa de Canonización

PADRE ALBERTO IBANEZ PADILLA S.J

### EDICTO

El 09 de septiembre de 2015 falleció en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Siervo de Dios P. Alberto Ibáñez Padilla S.J.

Nació el 28 de febrero de 1927 en la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Sus padres: Héctor Ibáñez Puiggari y Cándida Clemencia Padilla Victorica. Era el cuarto de cinco hermanos. En la festividad de Cristo Rey de 1933 recibe su primera comunión, experimentando el llamado al sacerdocio. Ingresa a la Compañía de Jesús, iniciando el noviciado el 1 de marzo de 1943. El 17 de diciembre de 1955 fué ordenado sacerdote en el Colegio Máximo de San José por Mons. Raimundo Castellano. Promovido al grado de 4 votos el 15 de agosto de 1960 en *Regina Martyrum*. Iniciador de la Renovación Carismática Católica en Argentina, Uruguay y Paraguay, fundador de la Comunidad Convivencia con Dios y de las Convivencias con Dios, se trata de una serie de retiros espirituales intensivos, cuya meta es tender a la unión con Dios. Su espiritualidad: ejercicio probado en las virtudes de obediencia, pobreza y castidad; su devoción al Espíritu Santo, cultivada en la intimidad de la oración y en la docilidad a sus inspiraciones; hizo accesible la mística a los fieles en general; fue notoria su vocación especial para alentar a las almas a la unión con Dios; maestro de oración ordinaria, carismática y contemplativa, proponiendo una santidad con profunda vida ascética. Recibe un llamado particular a preparar un Nuevo Pentecostés mediante el ecumenismo del amor, siendo uno de los propulsores del diálogo interreligioso y con las culturas. Su lema "el amor al prójimo abarca todos los ámbitos".

Los fieles que lo conocieron solicitan el inicio de la Causa de Beatificación y Canonización del Siervo de Dios, a quien recuerdan como un Padre ejemplar en espiritualidad y acción.

**Invitamos a todos los fieles a comunicarse con el Arzobispado de Buenos Aires, Rivadavia 415, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, enviando todas las noticias, de las**

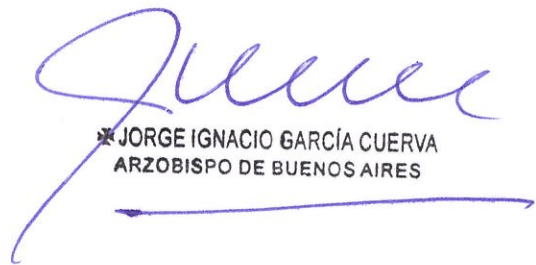
cuales podemos inferir, de alguna manera, elementos favorables o contrarios a la fama de santidad de dicho siervo de Dios.

Además, ordenamos con este EDICTO, remitir a la Sede del Arzobispado de Buenos Aires, escritos editados, manuscritos, diarios, cartas u otros escritos privados del Siervo de Dios, que no haya sido entregado a la Postulación de la Causa.

Finalmente establecemos que el presente EDICTO se publique en el Boletín eclesiástico del Arzobispado de Buenos Aires.

Dado en Buenos Aires por el Arzobispado de Buenos Aires el 30 de abril de 2026.



  
\*JORGE IGNACIO GARCÍA CUERVA  
ARZOBISPO DE BUENOS AIRES



MARÍA DEL PILAR OLVEIRA BRUN  
CANCILLER  
ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES